



1E/ 1011

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 JUL 2018

VISTO: el Quinto Examen de las Políticas Comerciales de Uruguay en el marco de la Organización Mundial del Comercio -OMC-, que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra -Confederación Suiza -, entre los días 27 y 29 de junio de 2018.-

RESULTANDO: que corresponde designar a los Asesores del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ecs. Juan Labraga y Gabriela Carratú, quienes representarán a nuestro país en el referido evento.-

18/05/001/68

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 25 de junio y 1º de julio de 2018, a la ciudad de Ginebra -Confederación Suiza-, a los Asesores del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ecs. Juan Labraga y Gabriela Carratú, para participar del Quinto Examen de las Políticas Comerciales de Uruguay en el marco de la Organización Mundial del Comercio -OMC-, que tendrá lugar entre los días 27 y 29 de junio de 2018.-

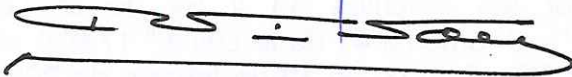
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 4 (cuatro) días (26, 27, 28 y 29/06) al 100% (cien por ciento), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (30/06), para cada uno de los participantes.- El importe diario del viático a la ciudad de Ginebra, es de U\$S 389,00 (trescientos ochenta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior

GE/RL

contratados en el País” y 235 “Viáticos fuera del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020